

Aprueban Convenio de Traspaso de Recursos a ser suscrito entre el Ministerio y el PROFONANPE, para el traslado de recursos de aporte financiero a que se refiere la R.S. N° 057-2004-EF

RESOLUCION MINISTERIAL N° 427-2006-EF-75

Lima, 24 de julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 057-2004-EF, se aceptó el aporte financiero no reembolsable a ser otorgado por el Kreditanstalt für Wiederaufbau -KFW- a la República del Perú hasta por la suma de EUR 7 000 000,00 (SIETE MILLONES Y 00/100 EUROS), destinados a financiar el "Programa Áreas Naturales - Fase II", a ser ejecutado por Pro Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado -PROFONANPE-;

Que, de conformidad con el artículo 3 de la referida Resolución Suprema, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público (antes Dirección General de Crédito Público), trasladará a PROFONANPE los recursos provenientes del aporte financiero no reembolsable mencionado, mediante un Convenio de Traspaso de Recursos, el mismo que será aprobado por Resolución Ministerial de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema N° 057-2004-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Convenio de Traspaso de Recursos a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público (antes Dirección General de Crédito Público), y el Pro Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado - PROFONANPE- mediante el cual se trasladan los recursos del aporte financiero no reembolsable aceptado por la Resolución Suprema N° 057-2004-EF.

Artículo 2.- Autorizar al Director General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público a suscribir en representación del Ministerio de Economía y Finanzas el Convenio de Traspaso de Recursos que se aprueba por la presente Resolución Ministerial, así como toda documentación que permita su ejecución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas